



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004363/2016

VISTO lo propuesto por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones Nros. 611/2017 y 735/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 359 a 361, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4900 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones Nros. 611/2017 y 735/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Luisa CILIMBINI, Leg. N° 80431, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 20 de Diciembre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1253